

RESPUESTA OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE - CP – 004 - 2014

OBJETO: “Atender a niños y niñas menores de cinco años, o hasta su ingreso al grado de transición en los servicios de educación inicial y cuidado, en las modalidades centros de desarrollo infantil y desarrollo infantil en medio familiar con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, estándares de calidad y las directrices y parámetros establecidos por el ICBF ”

1



DICIEMBRE 11 DE 2014

En Quibdó (Choco) a los Once (11) días del mes de diciembre de 2014, se reunieron en el grupo financiero de la regional, los profesionales responsables de atender las respuestas a las observaciones del proceso referenciado:

PERSONAS:

No.	EMPRESA	OBSERVANTE
1	Parroquia Espíritu Santo	Wilson Alberto Tamayo Gonzalez
2	Asociación Promesas de Lloro	Sofía Bermúdez Maturana

Con el fin de dar claridad a los oferentes en el presente proceso de selección, el ICBF se permite dar respuesta a las siguientes observaciones allegadas durante el término establecido en el pliego de condiciones definitivo, en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN 1	
Empresa	PARROQUIA ESPIRITU SANTO
Medio	Recibidas en medio físico.
Tipo de Observación	Financiera
Fecha	11 de Diciembre de 2014

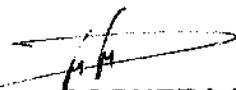
2

RESPUESTA: El Comité Evaluador Financiero considera que la **Parroquia Espíritu Santo** con Nit 818001968-6 no cumplió con los requisitos financieros de la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE - CP - 004 - 2014** capítulo II componente financiero 3.16, 3.17 y 3.18 del pliego de condiciones. En donde reza "Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si cuenta con un IDL igual o superior y con un NDE igual o inferior a lo establecido en la tabla".

valor del presupuesto oficial rango SMMLV	Indicador de liquidez	Nivel de Endeudamiento
Mayor a 4501	Mayor o igual a 1,2	Menor o igual a 65%

OBSERVACIÓN 2	
Empresa	Asociación Promesas de Lloro
Medio	Recibidas en medio físico.
Tipo de Observación	Financiera
Fecha	11 de Diciembre de 2014

RESPUESTA: El Comité Evaluador Financiero considera que la **Asociación Promesas de Lloro** con Nit 818000214-7 no cumplió con los requisitos financieros de la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE - CP - 004 - 2014** capítulo II componente financiero 3.16, 3.17 y 3.18 Nota 3 del pliego de condiciones. No cumple porque en la subsanación presenta estados financieros con corte a 30 de julio de 2014 caso que operaría solo para el proponente que tenga menos de un año de constitución, por lo tanto la asociación debió haber presentado los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2013.


JEHWADIN MOSQUERA MORENO
 Profesional Universitario


ELIDA ALICIA CUESTA GARCIA
 Profesional Universitario


AYDA LUZ PALACIOS CHAVERRA
 Profesional Universitario

3